

Reglamento UM.

organización

Artículo 1. La Associació Esportiva Montseny organiza el Ultra Montseny.

Descripción de la prueba

Artículo 2. La UM es una carrera competitiva que transcurre por caminos y senderos dentro del Parque Natural del Montseny, con salida a las 06: 00h am en St Pere de Vilamajor y con una distancia de 78 kilómetros aprox y 4.438 mtrs de desnivel positivo, con el objetivo efectuarlo a pie en una sola etapa (non-stop), con un tiempo máximo de 20 horas.

Con dos cortes de paso, 4 horas (10: 00h am) pueblo del Montseny y 11horas (17.00h pm) Viladrau.

Ética y valores

Todo el recorrido de la UM está consensuado con la dirección del parque natural del Montseny, pudiendo este ser retocado por causas medioambientales, debido a que la UM se realiza en primavera somos especialmente sensibles en este sentido, así pues el recorrido original podría ver sensiblemente afectado en este sentido.

Artículo 3. Cuidado con el medio, no abandonar ningún tipo de desecho en la naturaleza y utilizar el contenedores dispuestos a tal efecto en todos los avituallamientos. Respetar estrictamente el recorrido señalado sin utilizar ningún tipo de acceso directo. La organización utilizará, siempre que sea posible, material reutilizable. El marcaje de la carrera se realizará mediante cintas y o banderines que se recogerán el mismo día de la prueba.

Condiciones de Participación

La UM es una prueba exigente tanto física como técnicamente que se desarrolla en modalidad de semi autosuficiencia, por montaña y con tramos nocturnos. Por este motivos es imprescindible que los participantes tengan una buena condición física y experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes deben estar preparados para poder gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles y un estado físico y / o mental derivados del agotamiento.

Artículo 4. Los corredores comparten bajo su responsabilidad y se declaran aptos físicamente, técnicamente y psicológicamente para afrontar la carrera. Sobre ellos cae la decisión final de tomar la salida y la realización de la prueba o parte de ella. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes ya sus materiales, incluyendo la pérdida.

Artículo 5. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, pero pondrá todo lo que esté a su alcance para evitarlos.

Artículo 6. La inscripción está abierta a toda aquella persona mayor de 18. Se considera mayor de edad a todas aquellas personas que el día de la prueba ya hayan cumplido los 18 años ..

Artículo 7. Cada corredor deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización, más el que crea adecuado para soportar las condiciones propias de la montaña y de la prueba, en el caso de posibles cambios en el material obligatorio y siempre por causas meteorológicas que así lo aconsejen, se comunicaría a la charla técnica del día antes de la carrera donde el corredor se compromete a estar presente.

Artículo 8. Seguro. Estar en posesión de la licencia federativa FEEC, FEDME u otras federaciones adscritas a la UIAA, en vigor y con la modalidad que incluya este tipo de competición. En caso de no disponer de licencia federativa, el participante tiene la obligación de contratar la licencia temporal con un coste de 5 €.

Artículo 9. Derechos de imagen. Todos los participantes renuncian a utilizar el derecho de imagen y autoriza a la organización ya sus patrocinadores a utilizar y publicar entrega toda fotografía o vídeo grabado con motivo de la prueba, así como ceder sus datos personales a los colaboradores de la ultra Montseny.

Artículo 10. Inscripciones. Tienen un precio de:

Federados, 63 € Hasta el 31 de enero, (+ 5 € seguro de día no federados)

Federados, 68 € Del 1 de febrero hasta el 30 de marzo fecha límite para hacer inscripciones. (+ 5 € seguro de día no federados)

Las inscripciones están abiertas desde el 1 de diciembre hasta el 31 de marzo o bien en agotar estas, límite 250 corredores. El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento y el corredor declara haber leído y entendido el reglamento de la carrera. Todo lo que no está especificado queda bajo decisión de la organización y de la dirección de la carrera.

Artículo 11. Modificación de la inscripción. Un corredor inscrito puede solicitar un cambio de titular en el dorsal hasta el 20 de marzo.

Artículo 12. Anulación de la inscripción. Un corredor puede solicitar la anulación de la inscripción sin más, esta petición de anulación pero siempre se hará antes del 20 marzo, y se devolverá el 80% del importe de la misma, a partir del 21 de marzo (inclusive) el participante perderá la totalidad del importe de la inscripción y no tendrá derecho a hacer cambios ni devoluciones por ninguna causa.

Condiciones de carrera

Artículo 13. Cortes de paso. Hay diferentes puntos de corte de paso 4 horas Montseny, 11 horas Viladrau. Los participantes que deseen seguir el recorrido, aunque hayan superado los horarios de eliminación, lo harán fuera de la prueba y bajo su responsabilidad, habiendo vuelto el dorsal y el chip a la organización.

Artículo 14. Recorrido. El recorrido de la UM está debidamente señalado en su totalidad con banderines y cintas. Todas las marcas utilizadas serán retiradas por la organización siguiendo el horario de cierre de la prueba.

Artículo 15. Avituallamientos. Hay diferentes tipos de avituallamientos repartidos por el recorrido en una distancia aproximada de 10km entre cada uno de ellos, según el recorrido permita. Antes de la salida la organización informará de la ubicación y composición de estos avituallamientos.

Artículo 16. Dorsales. Los participantes deberán llevar visible en todo momento el dorsal que les facilitará por la organización. El dorsal no se podrá recortar, tapar ni modificar. Para retirar el dorsal y el chip, será obligatorio presentar el DNI con fotografía, la licencia federativa en el caso de los federados así como entregar el pliego de descargo firmado.

Artículo 17. Controles. La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará debidamente identificado. La organización no tiene la obligación de comunicar ni el número ni la localización de los controles de paso.

Artículo 18. Seguridad. Durante el desarrollo de la prueba se dispondrá de personal médico, ambulancias y se facilitará toda la información de la carrera a los bomberos de la Generalitat, estos no estarán presentes en carrera, el personal de la carrera estará en puntos estratégicos del recorrido dispuestos a intervenir en caso de necesidad.

Artículo 19. Un equipo escoba cerrará la prueba y recogerá todas las marcas. Este equipo seguirá el horario de cierre oficial.

Artículo 20. En caso de que un corredor llegue a un punto sin marcaje, tendrá que volver atrás hasta volver a encontrar una cinta, si es incapaz de volver a encontrar el camino correcto lo comunicará, vía teléfono, a la organización y seguir sus instrucciones. Si el participante decide buscar un camino alternativo para volver a encontrar el camino correcto será descalificado.

Artículo 21. Cronometraje. El cronometraje de la UM será hecho por chip con diferentes puntos de paso que la organización no notificará, así como los controles de paso.

Artículo 22. Equipo obligatorio y aconsejable. En la siguiente tabla detallamos todo el material obligatorio y aconsejable para toda la prueba.

Tabla de material obligatorio

- Móvil con la batería llena.
- Lámpara Frontal, más un juego de pilas (o frontal) de repuesto.
- Chaqueta impermeable con capucha.
- Camiseta térmica.
- Sombrero o Buff.

- Guantes.
- Silbato.
- Manta térmica.
- Bidón para líquidos 500ml o mochila hidratación.
- Vaso.
- 2 barritas energéticas o similar.

Artículo 23. Asistencia. Está prohibido recibir acompañamiento por una persona no inscrita en la prueba, la asistencia externa sólo se podrá producir dentro de los avituallamientos oficiales de la UM.

Artículo 24. Abandono voluntario. Salvo en caso de accidente o lesión, sólo es posible abandonar en el pueblo del Montseny, Viladrau y Collformic resto de abandonos voluntarios será con los medios propios de cada corredor. Si este punto no fuera accesible en vehículo, el participante deberá acceder con sus propios medios en el punto de evacuación más cercano. Está prohibido abandonar el recorrido señalizado sin haber informado a la organización y en caso de abandono voluntario el corredor debe volver al punto de inicio o donde sea bajo sus propios medios.

Artículo 25. Abandono obligatorio. La organización puede detener momentáneamente a un corredor o obligarle a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Artículo 26. Meteorología. En caso de que las condiciones climatológicas impidan el normal desarrollo de la prueba, se habilitará un recorrido alternativo para evitar las zonas de más riesgo. Este recorrido será comunicado en detalle durante el briefing de la UM el viernes 6.

Artículo 27. Penalizaciones y descalificaciones. Tanto los directores de carrera como cualquier persona de la organización podrá retirar de la competición a un corredor cuando se considere que las condiciones físicas o técnicas no son adecuadas, así como proceder de forma poco respetuoso con otros corredores, miembros de la organización o bien el medio ambiente, así como cuando no cumpla algún punto de este reglamento.

A continuación está la tabla completa de las acciones que provocan una penalización o descalificación de la prueba.

Tabla de penalizaciones

Artículo 28. Jurado. Se constituirá un jurado para resolver las posibles reclamaciones, compuesto por un participante elegido por sorteo, un miembro de la organización y el director de carrera.

Artículo 29. Reclamaciones. Se podrán presentar reclamaciones al jurado de la prueba hasta 2 horas después de la entrega de premios, los premios sólo se podrán recoger en la entrega del

mismo, el hecho de la no asistencia por parte del corredor en la entrega del mismo el corredor será descalificado.

Para reclamaciones posteriores, los participantes tendrán derecho a reclamar, por escrito, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la prueba.

Artículo 30. La dirección de carrera podrá suspender, recortar, neutralizar o parar la prueba por seguridad o por causas ajenas a su voluntad (climatología, causas externas, ...)

Los comisarios de los controles de paso y avituallamientos son los responsables de estos puntos.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento o suspender la prueba, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor sin derecho a devolución del importe de la inscripción, la anulación de la carrera sólo se llevará a cabo por causas externas a la organización y después de una exhaustiva valoración de la causa.

Artículo 31. Categorías

Tabla de categorías

Artículo 32. Categorías.

Promesas de 18 años a 22

Seniors, de 23 años a 39

Veteranos de 40 años o más

Parejas: Mixtas, Masculino y Femenino.

Local (vecino de alguno de los 18 municipios del parque natural del Montseny)

Optan a podio:

-Las tres y los tres primeros corredores: Absolutos, promesas, senior, veterano y parejas en todas sus modalidades.

-El primero y primera local.

- Los premios no son acumulables.

- Entrega de premios sábado 18:30h pm (la hora de la entrega de premios está sujeta a completar el podio masculino y femenino en su totalidad, el resto de modalidades llegados el caso se entregarían según su llegada...)

Modalidad Parejas: Las parejas tendrán que salir y llegar a meta, así como pasar por todos los avituallamientos juntos, si uno de los dos corredores se ve obligado abandonar la carrera el otro entrará automáticamente en la clasificación general.

Todo lo que no quede reflejado en el reglamento queda bajo la decisión de la organización.

Los corredores declaran haber leído y comprendido el reglamento de la Ultra Montseny, eximiendo de toda responsabilidad a las organización.